

límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta general, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ratificación de la reordenación llevada a cabo dentro del grupo Befesa del subgrupo de empresas del sector de recuperación de residuos metálicos (subgrupo «Metal Recycling Holding, Sociedad Limitada»).

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la interpretación, subsanación, aclaración, ejecución, formalización e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general.

Noveno.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a la Junta general ordinaria o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante la presentación del oportuno certificado expedido por la entidad encargada del Registro Contable. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por el artículo 107 del texto refundido de la Ley.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y, en especial:

En relación con las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas las cuentas anuales e informe de gestión de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, y propuesta de aplicación del resultado de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima», así como el informe del Auditor de cuentas referido tanto a las cuentas anuales e informe de gestión, tanto individual como consolidado.

En relación con la ampliación de capital, de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 155 y 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas la propuesta de ampliación del capital con aportaciones no dinerarias y con exclusión total del derecho de suscripción preferente, el informe de los Administradores que justifica detalladamente dicha propuesta, en la que se recoge asimismo el número, valor nominal, tipo de emisión y puesta en circulación de las nuevas acciones y la persona a la que ha de atribuirse, en el que se describen con detalle las aportaciones no dinerarias proyectadas y la exclusión total del derecho de los accionistas de suscripción preferente de dichas acciones, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe sobre la misma, el informe pericial del experto independiente sobre la aportación no dineraria y el informe del Auditor de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima»

sobre el valor real de las acciones de la sociedad y la exactitud de los datos contenidos en el informe del Consejo de Administración de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima».

En relación con los restantes puntos del orden del día están a la disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que se proponen a la aprobación de la Junta respecto de cada uno de ellos y los informes justificativos, en su caso.

Igualmente, los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos en relación con los distintos puntos del orden del día.

Madrid, 30 de abril de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—30.494.

BENIDORM EUROPARK, S. A.

Se convoca a los señores socios para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Benidorm (Alicante), calle Primavera Park, sin número, aparthotel «Primavera-Park» (junto «parking» de L'Aiguera), a las diecinueve horas del día 21 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración relativa al citado ejercicio 2000.

Cuarto.—Información sobre las últimas ampliaciones realizadas por esta compañía y por Terra Mítica, así como su situación actual.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación, en su caso, del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Benidorm (Alicante), 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Morales Linares.—30.441.

BIDECOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Derio, en el domicilio social, calle Aresti, número 4, el próximo día 28 de junio del corriente año, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al año 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor titular y suplente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 212, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma directa y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Derio, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Martín García, DNI número 14.655.895.—30.260.

BODEGAS SANTA EULALIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Malpica, sin número, de La Horra, el día 30 de junio de 2001, a las once horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Horra, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.035.

BREADY'S FACTORY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales, distribución del resultado e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reducción del capital social a cero pesetas mediante compensación de pérdidas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, reducido por pérdidas, y, simultáneamente, ampliación del capital mediante aportaciones dinerarias en 1.000.000 de euros (166.386.000 pesetas) y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ejecución y elevación a públicos de los acuerdos.

Quinto.—En su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, informes de gestión y de auditoría, propuesta de distribución del resultado e informe justificativo de los Administradores, así como el texto

integro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Zamudio, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.454.

BRONCES MESTRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 21 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de «Bronces Mestre, Sociedad Anónima», Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, a reservas.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, y revisión, si procede, de su retribución para el siguiente ejercicio.

Cuarto.—Modificación del número de Consejeros, cese y elección de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reducción de capital, ampliación y redefinición a euros.

Sexto.—Reelección de Auditor para el ejercicio 2001.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación y a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Torrente, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—30.474.

BURMAS INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Montesquiza, número 48, de Madrid, el día 26 de junio de 2001, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2000.

Tercero.—Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, calle Montesquiza, número 48, de Madrid, los documentos representativos de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuen-

tas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—27.784.

BURNIGAI, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general de accionistas

Por acuerdo del consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, barrio Vista Alegre, sin número (Muxika-Bizkaia), a las trece treinta horas, del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Ceses y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cambio de acciones de la serie «A» a la serie «B».

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores al efecto.

Los señores accionistas podrán solicitar con anterioridad a la celebración de la Junta, de forma gratuita, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Muxika, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro San José Luengo.—27.877.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE CARLET

Anuncio de fusión

Las Asambleas generales ordinarias de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en sesiones celebradas, respectivamente, los días 6 de abril y 31 de mayo de 2001, en ambos casos en primera convocatoria, con el quórum de asistencia y con los votos favorables requeridos estatutaria y legalmente, adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión por absorción de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, domiciliada en Carlet, avenida Caja de Ahorros, número 1; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 1.489, libro 1.501, de la Secc. Gral. del libro de sociedades, folio 1, hoja número V-20229, inscripción primera, con la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con domicilio social en Castellón de la Plana, calle Caballeros, número 2; inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, tomo 532, folio 1, libro 99, Secc. Gral., hoja CS-2749, inscripción primera, mediante la disolución sin liquidación de la primera para su integración en la segunda, a la cual se transfiere todo su patrimonio, subrogándose esta última en la totalidad de los derechos, expectativas, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas, quedando vigentes sin modificación, gravamen, ni perjuicio, los derechos garantías de terceros. La fusión se llevará a cabo con arreglo

a los principios y criterios básicos establecidos en el proyecto de fusión.

2. Aprobar como Balances de fusión de ambas entidades los referidos al 31 de diciembre de 2000.

3. Acordar que el 1 de enero de 2001 será la fecha a partir de la cual se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente, las operaciones de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet.

4. Aprobar la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en el que se define a esta entidad como fruto de la fusión con la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, entre otras.

5. Someter el acuerdo de fusión, en todo su contenido, a las siguientes condiciones suspensivas:

5.A) Que el Conseller de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana autorice la fusión.

5.B) Que el Instituto Valenciano de Finanzas de la Generalitat Valenciana apruebe la modificación de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

5.C) Que la Asamblea general de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, apruebe la fusión en los mismos términos que la Asamblea general de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet.

5.D) Que se produzca el reconocimiento recíproco, por parte de los Consejos de Administración de las dos entidades que se fusionan:

5.D.1. Del hecho de haberse cumplido todas las anteriores condiciones suspensivas.

5.D.2. De la permanencia, sin desviaciones apreciables, con relación al día en que se toman estos acuerdos, del Balance y restantes bases de la fusión por lo que se refiere a la situación real del día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, así como de la conveniencia, apreciada con total libertad y amplitud, de consumir el proceso de fusión.

6. Comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda el ejercicio de la opción de aplicar el régimen fiscal establecido en el título VIII, capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Todos los Consejeros generales y acreedores de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, podrán obtener, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, que asiste tanto a los acreedores como a los obligacionistas de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Asambleas generales de ambas entidades.

En Carlet y Valencia, 1 de junio de 2001.—El Presidente de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, José Cortés Lacal.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Julio de Miguel Aynat.—30.301.

1.ª 5-6-2001

CALETA 2.000, S. L.

La administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en conjunto «Plazamar Centro», número 45, de la localidad de Torre del Mar, en el término municipal de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, el día 20 de junio de 2001, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente